

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Habiéndose intentado sin efecto la notificación presente a doña Eva María Benavente Figueroa, titular del expediente número 105/08 LA, referente a solicitud de licencia de apertura de establecimiento destinado a comercio al por menor de frutas, verduras y hortalizas en calle San Cristóbal, número 10, de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 28 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace público que por oficio de fecha 5 de mayo de 2011, se requiere a doña Eva María Benavente Figueroa para que, en un plazo de diez días presente certificado firmado por técnico competente y visado, donde se justifique el cumplimiento del local con las ordenanzas y normativa de aplicación. Se acompañará de plano de planta a escala.

En conformidad con el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se considerarán caducados los expedientes cuya tramitación se paralice más de tres meses por causas imputables al interesado.

Talavera de la Reina 9 de febrero de 2012.-La Concejal Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras. (Por delegación: Acuerdo de La Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

N.º I.- 1677